



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456

297/05

RESOLUCION C.D. N°

01 AGO 2005

SALTA,
Expediente S.R.O N° 19.251/04

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución C.D. N° 326/04 mediante la cual se autoriza a la Sede Regional Orán a convocar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura: Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de Sede; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Sede N° 032/05 se convoca el Llamado a Inscripción de Interesados.

Que la Prof. Catalina Vera, designada Miembro Titular del Tribunal Evaluador, informa su imposibilidad de integrar el mismo, por lo que fue sustituida por la Prof. María Esther Velásquez, mediante Resolución de Sede N° 048/05.

Que el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción, emite el Acta correspondiente a la Instancia de la Evaluación de Antecedentes, fs. 94/97 y el dictamen de la Oposición a fs. 107/111.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 191/05, en el cual aconseja: a) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador.

Que el tema fue analizado por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 08/05 y aprueba el Dictamen de Comisión, con el agregado de Convalidar las Resoluciones de SRO N°s. 032/05 y 048/05.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 08/05 del 05/07/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones N°s. 032/05 y 048/05 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2.- Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino con Dedicación Simple para la asignatura: Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: postulantes interesados, Sede Regional Orán, Docente responsable de la asignatura y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, a sus efectos.

D. A. A.
ta

Marta Julia Jimenez
Lj. MARTA JULIA JIMENEZ
 SECRETARIA
 Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. Jose Oscar Adario
Dr. JOSE OSCAR ADARIO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud